

ACTA NÚMERO 40-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.** Se trataron los siguientes puntos:

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 39-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.2.1 Proceso de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González.
 - 3.2.2 Entrega de la Revista Científica de la Facultad.
 - 3.2.3 Informes del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 3.2.3.1 Informe de actividades realizadas en el marco de Convergencia 2018.
 - 3.2.3.2 Informe de Diplomados organizados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.
 - 3.2.3.3 Sistema automatizado para la gestión de procesos de investigación.
 - 3.2.3.4 Informe de documentos elaborados para la Maestría en Gestión de la Biodiversidad.
 - 3.2.3.5 Informe de la gestión para la apertura de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación Periférico CATI.
 - 3.2.4 Evidencia de la implementación del "Gabinete de Derrames".
 - 3.2.5 Prórroga de licencia del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina
 - 3.2.6 Prórroga de licencia de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández
 - 3.2.7 Fechas de evaluación docente
 - 3.2.8 Informe de actividades del Comité de Calidad de la Facultad
 - 3.2.9 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimento.

3.2.10 Solicitud de apertura del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones.

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Caso de la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna
- 4.2 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 4.3 Resultados del concurso de selección del Auxiliar de Cátedra en Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB
- 4.4 Resultados de concursos de selección en la Escuela de Biología.
- 4.5 Solicitudes de dispensa para prórroga de nombramiento.
 - 4.5.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica
 - 4.5.2 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo CEDE.
 - 4.5.3 Solicitud de la Escuela de Química Biológica
 - 4.5.4 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
 - 4.5.5 Solicitud de la Escuela de Biología
- 4.6 Solicitud de la Escuela de Química con relación a la evaluación terminal
- 4.7 Solicitudes de cambio de horario.
 - 4.7.1 Solicitud de la Escuela de Química
 - 4.7.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición
- 4.8 Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad
- 4.9 Equivalencias solicitadas por la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco
- 4.10 Informe Final de la Comisión UNAM-USAC

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Seguimiento al caso de la estudiante Andrea Batz Otzoy
- 5.2 Seguimiento al caso de la estudiante Bertha Gabriela Soto López

6º. Solicitud de apertura del curso Bioquímica II en escuela de vacaciones

- 6.1 Audiencia solicitada por el Departamento de Bioquímica.
- 6.2 Audiencias solicitada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7º. Audiencias

- 7.1 Audiencia a la Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre 2018.

8º. Asuntos Varios

- 8.1 Celebración del convivio navideño 2018 de SINDINUSAC
- 8.2 "Gabinete de derrames" en el Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición
- 8.3 Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahú
- 8.4 Seguimiento al caso de desalojo programado a la caseta del señor Manuel Lizandro Alvarado.
- 8.5 Donación para el desarrollo del proyecto "Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio"
- 8.6 Nuevo modelo de gestión de la Biversidad Biológica
- 8.7 Seguimiento al caso de la construcción de parqueo

8.8 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de la Propiedad Intelectual y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 39-2018 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- En la sesión del Consejo Superior Universitario -CSU- del día de ayer miércoles 21 de noviembre de 2018, se aprobó la Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido de febrero 2019 a enero 2023, declarándose Decano Electo al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto.

En la misma sesión se dio información de la situación presupuestaria de la Universidad. La situación financiera del 2018 se resolvería pagando el salario de diciembre, 75% del aguinaldo, diferido 1, diferido 2, promociones docentes y compromisos previos, si se contara con 401 millones de quetzales. En esos cálculos, no se incluyen los 288 millones de quetzales de deuda al Plan de Prestaciones.

Para el presupuesto 2019, la mesa técnica presentó una enmienda para incrementar el aporte extraordinario; el monto total sería de 1,995 millones de quetzales, mientras que el presupuesto de egresos es de la Universidad es de 2,214 millones de quetzales; lo que significa un déficit de 218 millones de quetzales; tomando en cuenta que hay una deuda al plan de prestaciones, el déficit llega a ser cerca de 600 millones de quetzales. Esto presenta un panorama financiero muy complicado para el 2019, por lo que el Director General Financiero hizo varias propuestas para afrontar el déficit, entre ellos: disminuir el 9.84% del presupuesto de todas las Unidades Académicas, y que los fondos de proyecto autofinanciables no comprometidos para el 2019, puedan trasladarse al presupuesto de la Universidad.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Proceso de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González.

Se recibe oficio de referencia EB/No. 399-2018, en fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, director de la Escuela de

Biología; en el que informa que, con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 37-2018, referente al nombramiento de Tribunal Examinador en el proceso de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González, la comisión nombrada para el efecto, ha programado el día martes 27 de noviembre en curso a las 14:00 horas para llevar a cabo el examen para la incorporación del citado profesional a esta Casa de Estudios.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.2 Entrega de la Revista Científica de la Facultad

Se recibe oficio de referencia REF.CT.IIQB.104.1.18, en fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Editora; en el que hace entrega de la Revista Científica de la Facultad, Edición 28(1) del año 2018. Indica que, continuando con la celebración del centenario de fundación de la Facultad, se ha incluido también en esta edición un editorial conmemorativo. Además, informa que, desde el mes de julio del año en curso, la revista se encuentra indexada en Bielefeld Academic Search Engine –BASE-, que es uno de los motores de búsqueda más voluminosos del mundo, especialmente para recursos web académicos. Proporciona más de 120 millones de documentos de más de 6,000 fuentes y se puede acceder a los textos completos de aproximadamente el 60% de los documentos indexados de forma gratuita (acceso abierto). Es operado por la Biblioteca de la Universidad de Bielefeld.

Junta Directiva acuerda darse por enterada

3.2.3 Informes del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

3.2.3.1 Informe de actividades realizadas en el marco de Convergencia 2018

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.665.11.2018, en fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que presenta el informe de las actividades llevadas a cabo en el marco de Convergencia 2018, que tuvo como una de sus sedes la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que se realizaron nueve conferencias en esta Facultad, donde participaron un total de 747 estudiantes y 58 profesionales, en su mayoría de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.3.2 Informe de Diplomados organizados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

Se recibe oficio de referencia Oficio REF.IIQB.670.11.2018, en fecha 19 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que presenta informe final del

diplomados impartidos en el IIQB en el período 2016-2018. Los diplomados son los siguientes:

Año	Nombre del diplomado			
	Primer semestre	No. participantes	Segundo semestre	No. participantes
2016	-Actualización científica, Nivel I.	25	-Actualización científica, Nivel II.	19
	-Formación de Jóvenes Investigadores.	25	-Formación de Jóvenes Investigadores.	25
2017	-Actualización científica, Nivel III.	11	-Actualización científica, Nivel IV.	24
	-Formación de Jóvenes Investigadores.	25		
2018	-Actualización científica, Nivel V.	10	-Formación de Jóvenes Investigadores.	8
	-Formación de Jóvenes Investigadores.	21		

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.3.3 Sistema automatizado para la gestión de procesos de investigación

Se conoce oficio de referencia IIQB.666.11.2018, recibido el 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que informa que el IIQB implementó un sistema automatizado para la gestión de los procesos de investigación en línea, alojados en la página del IIQB. Consiste en una página web que centraliza e integra distintos procesos de gestiones realizadas por la Dirección y la Unidad de Gestión y Vinculación y por los investigadores de las Unidades de Investigación que pertenecen a la Facultad, así como investigadores independientes, con el fin de que las gestiones se puedan realizar de manera no presencial. Incluye: **1) Aavales:** propuestas de investigación, proyectos en ejecución e informe final de proyectos. **2) Vehículos:** préstamo, gestión, catálogo. **3) Solicitud de constancias.** **4) Registro de investigadores.** **5) Ayuda.**

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.3.4 Informe de documentos elaborados para la Maestría en Gestión de la Biodiversidad

Se conoce oficio de referencia IIQB.676.11.2018, recibido el 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que informa que el IIQB elaboró dos documentos importantes para su aplicación en la Maestría en Gestión de la Biodiversidad, los cuales son: **1) Código de ética,** y **2) Procedimiento de trabajo terminal.** Describe la línea de tiempo en la que se realizaron ambos documentos. Adjunta los documentos.

Junta Directiva acuerda darse por enterada y solicita a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que distribuya copia electrónica de los documentos elaborados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB para la Maestría en Gestión de la Biodiversidad, para su análisis y aprobación por este Órgano de Dirección.

3.2.3.5 Informe de la gestión para la apertura de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación Periférico -CATI-

Se conoce oficio de referencia IIQB.675.11.2018, recibido el 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que presenta informe del proceso de gestión para la apertura de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación periférico -CATI-. Describe las gestiones realizadas de julio a noviembre de 2018 e indica que se ha elaborado una carta de entendimiento la cual será trasladada a este Órgano de Dirección y a las autoridades del Registro General de la Propiedad, para su revisión y dictamen.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.4 Evidencia de la implementación del "Gabinete de Derrames"

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.548.11.18, en fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa en relación al Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1, Sub inciso 12.1.3 del Acta No. 33-2018, en el cual se solicita se envíe evidencia de la implementación de el "Gabinete de Derrames" en cada laboratorio. Para dar cumplimiento al mismo, envía fotos de cada uno de los laboratorios de la Escuela de Química Farmacéutica en los cuales ya se implementó lo solicitado.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.5 Prórroga de licencia del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Castañeda, Profesor Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica en el que solicita continuar de licencia para concluir sus estudios de doctorado.

Actualmente se encuentra en el último año de doctorado (Ph.D) en Biotecnología de productos medicinales en el laboratorio de farmacología herbal de la Universidad de Kyung Hee en Corea del Sur. Su graduación está proyectada para finales de este ciclo académico, el cual culmina en febrero del 2019. Por este medio solicita una licencia sin goce de sueldo de 5HD para los meses de enero y febrero del año 2019, periodo en el que concluirá sus estudios de doctorado y estará regresando a Guatemala a incorporarme al ciclo académico 2019.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** informar al M.Sc. Rodrigo Castañeda Molina, que su solicitud de licencia se gestionará oficialmente cuando la presente en el formulario que corresponde.

3.2.6 Prórroga de licencia de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por Paulo Vladimir Hernández Hernández, Representante de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, Profesora Titular I de la Unidad de Análisis Instrumental, de la Escuela de Química con visto bueno del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino Jefe de Unidad de Análisis Instrumental; en el que solicita de manera muy atenta una licencia con goce de sueldo de 4 horas, y otra licencia sin goce de sueldo por las otras 4 horas correspondientes a sus ocho horas de contratación como Profesora Titular I en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 para continuar con sus estudios en el programa de doctorado en Geología y Geofísica de la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos. La carga académica de las 4 horas correspondientes a la licencia con goce de sueldo será asignada al profesional que le sustituya y el personal de la Unidad de Análisis Instrumental, a cargo el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la UAI.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** informar a la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, que su solicitud de licencia se gestionará oficialmente cuando la presente en el formulario que corresponde.

3.2.7 Fechas de evaluación docente

Se recibe copia de oficio de referencia REF.COMIVAL.106.11.2018Of, en fecha 16 de noviembre de 2018, dirigido a la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara Coordinadora Comisión de Evaluación Docente –COMIVAL-; en el que solicita que se incluya dentro de la calendarización de actividades del año 2019, las siguientes fechas de actividades correspondientes a la evaluación docente.

17 de enero: inicio del periodo de recepción de Méritos curriculares e informes correspondiente al año 2018.

30 de enero: último día de recepción de Méritos Curriculares e Informes.

Del 08 al 11 de abril, actividades de autoevaluación a jefes y subalternos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Informe de actividades del Comité de Calidad de la Facultad

Se recibe oficio de referencia OF.CCF.008-2018, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por el comité de Calidad de la Facultad, quienes tomaron posesión del nombramiento el 21 de marzo de 2018. Presentan informe de actividades realizadas entre el 21 de marzo 2018 y el 14 de noviembre de 2018, y las evidencias documentales de cada una de las actividades.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.9 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ-348-2018, en fecha 19 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Lilia Zea Díaz Profesional Química Biológica y por la MSc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado de la auditoría epidemiológica y del análisis microbiológico realizado en el expendio de la Señora Carolina Barrios y en una muestra de helado de coco con leche, chocolate y maní. En la auditoría epidemiológica obtuvo una calificación de 100 puntos y en el análisis microbiológico se encontró menos de 10UFC/g de *Escherichia coli*, y ausencia de *Staphylococcus aureus* y de *Salmonella spp*, lo cual se interpreta como un alimento apto para consumo humano según el Reglamento Técnico Centroamericano.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.10 Solicitud de apertura del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido a la M.Sc. Rosario Hernández, en fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por la Bachiller Natalia Vargas López Presidenta de Asociación de Ciencias Químicas y Farmacia y por la Bachiller Ana Cristina Hernández, secretaria de Ambiente; en el que hacen del conocimiento que como asociación encargada de velar por representar al estudiantado de la Facultad, se han involucrado en gestiones que buscan la apertura del curso de Bioquímica II, durante la Escuela de Vacaciones próxima a realizarse en el mes de diciembre del presente año. Sin embargo, ante estas medidas, han recibido una respuesta negativa de su parte, argumentando que hay una falta de catedráticos para impartir el curso.

En vista de dicho argumento, se han reunido distintas propuestas de catedráticos capacitados para impartir Bioquímica II. Entonces, considerando la posibilidad de solventar la actual problemática, en pro del bienestar estudiantil, se convoca y requiere su participación en la audiencia solicitada a Junta Directiva, para el día jueves 22 del mes en curso, a las 15:00 horas, así como de la participación de los demás miembros del Departamento de Bioquímica y de la Dirección de Escuela de Química Biológica, con el fin de llegar a un común acuerdo en cuanto a la apertura del curso en cuestión.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Caso de la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.590-2018, en fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que informa el caso de la estudiante Edelweiss Hildebrand

Reyna, Registro Académico 200216169 de la carrera de Biología. Indica que el 14 de noviembre de 2018, se presentó al Departamento de Control Académico el Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce, Profesor del curso de Análisis de la Vegetación; indicando que la estudiante antes indicada, le informó que la nota del curso de Análisis de la Vegetación que cursó en el año 2007 no le aparecía dentro de sus cursos aprobados. El Ingeniero Vargas Ponce, realizó la revisión de las actas y cuadros de notas y encontró los registros de la estudiante que, si llevó el curso, sin embargo, no aparece la nota en las actas. Razón por la cual se acercó al Departamento de Control Académico para averiguar qué había sucedido.

Se revisó el expediente de la estudiante, y únicamente encontraron una carta firmada por el Ingeniero Vargas Ponce, donde solicita se le permita asignarse el curso de Análisis de la Vegetación debido a que no se logró arreglar la situación de traslape con el curso de Genética, por lo que decidió que repusiera los periodos los días miércoles.

La estudiante Edelweiss estuvo activa del año 2002 al 2009; se ausentó del año 2010 al 2015 y se incorporó nuevamente en el 2016, teniendo éste semestre asignado el curso de Microbiología del sexto ciclo. Dado que es una situación que sucedió en el año 2007 y no hay ninguna resolución de la misma, únicamente la carta de solicitud por parte del docente, solicita a la Junta Directiva de la Facultad, analizar el caso, emitir opinión y resolución para dar una respuesta al asunto.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar al Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce que en **término que no exceda el 24 de enero de 2019** explique las circunstancias en las cuales la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna, Registro Académico 200216169 de la carrera de Biología, asistió al curso de Análisis de la Vegetación en el año 2007 y no fue incluida en el acta correspondiente.

4.2 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se reciben oficio de Ref.Postgrado333.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscritos por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en la cual informa del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, el día lunes 26 de noviembre de 2018, quienes obtuvieron un promedio de 85 a 100 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita proceder con la distinción respectiva para los siguientes profesionales:

No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Rudy Alexander Castañeda	85.13	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
2	Diana Lucía González Mejicanos	85.88	
3	Silvia del Carmen Arriola Franco	87.79	

A lo anterior, se agrega el caso de la profesional Hillary Melissa Rivera García del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, para que sea sometido a consideración de la Honorable Junta Directiva y se otorgue la distinción académica Magna Cum Laude, dado que el promedio obtenido es de 89.75 puntos.

En los casos que corresponde a los profesionales Jennifer Jhoana Mayen Mejía y Noé Josué Villegas

de León ambos del Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, para que sean sometidos a consideración de la Honorable Junta Directiva y otorgar la distinción académica correspondiente, dado que el promedio obtenido es de 84.54 y 84.63 respectivamente.

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

4.2.1 Otorgar **Mención Honorífica** a JENNIFER JHOANA MAYEN MEJÍA por haber obtenido un promedio de calificaciones de 84.54 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

4.2.2 Otorgar **Mención Honorífica** a NOÉ JOSUÉ VILLEGAS DE LEÓN por haber obtenido un promedio de calificaciones de 84.63 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

4.2.3 Otorgar la Distinción **Cum Laude** a RUDY ALEXANDER CASTAÑEDA por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.13 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.2.4 Otorgar la Distinción **Cum Laude** a DIANA LUCÍA GONZÁLEZ MEJICANOS por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.88 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.2.5 Otorgar la Distinción **Cum Laude** a SILVIA DEL CARMEN ARRIOLA FRANCO por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.79 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.2.6 Otorgar la Distinción **Cum Laude** a HILLARY MELISSA RIVERA GARCÍA por haber obtenido un promedio de calificaciones de 89.75 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3 Resultados del concurso de Selección del Auxiliar de Cátedra en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB

Se recibe oficio de referencia Oficio REF.IIQB.649.11.2018, en fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informe acerca del proceso de selección del Auxiliar de Cátedra I, 4HD para el área de Informática y Biometría, durante el primer semestre del año 2019. Manifiesta que se recibieron expedientes de cinco postulantes siendo los siguientes: Bachilleres Isabel Velásquez, Ingrid Ramás, José Martínez Aragón, Mario Zetina y Silvia Gómez.

Luego de la evaluación se obtuvieron los resultados y la **Br. Silvia María Gómez Carranza**, obtuvo la mejor calificación, por lo que ha sido seleccionada. Adjunta expediente y tabla de calificaciones.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.3.1 Avalar el proceso de Selección de Auxiliar de Cátedra I, 4HD durante el primer semestre del año 2019, para el área de Informática y Biometría, realizado en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

4.3.2 Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 4HD durante el primer semestre del año 2019, para el área de Informática y Biometría a la **Bachiller Silvia María Gómez**.

4.3.3 Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Bachiller Silvia María Gómez.”

4.4 Resultados de concursos de Selección en la Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No.404-2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director en funciones de la Escuela de Biología; en el que informa que como resultado del concurso de selección realizado para ocupar la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología para impartir las prácticas de laboratorio del Curso de Biología General I, durante el primer semestre del año 2019, se presentaron los siguientes postulantes: Usij Bá, Manuela Ramírez, Navil Ventura, Ivonne Colindres, Fredy Pereira, Mauricio Blanco, Rosa Roldán, Andrid Ramírez, Alicia Eufragio. Indica que la mayor calificación de méritos curriculares la obtuvo la **Bachiller Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín**. Adjunta tabla de calificaciones y expediente de la estudiante seleccionada.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.4.1 Avalar el proceso de Selección de Auxiliar de Cátedra I, 4HD realizado en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.

4.4.2 Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología a la ***Bachiller Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín.***

4.4.3 Solicitar al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director en funciones de la Escuela de Biología, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Bachiller Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín.

4.5 Solicitudes de dispensa para prórroga de nombramiento

4.5.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia Of.EQF.No.504.10.018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que durante el presente semestre, Julio-Diciembre 2018, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica ha laborado la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar, como Profesora Interina 4HD en la plaza número 83, quien tuvo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Fitoquímica y hacer aportes técnicos para la formulación de proyectos de investigación. El trabajo de la Licencia Guerra Urizar ha sido completamente satisfactorio, lo cual puede constarse por el resultado de las evaluaciones, que la Jefa de Departamento y los estudiantes, realizaron sobre su desempeño. Dicha evaluación se encuentra disponible en la Escuela de Química Farmacéutica. Considerando el buen desempeño que ha demostrado la Licenciada Guerra Urizar y que Junta Directiva acordó no convocar a concurso de oposición durante el presente semestre, se solicita atentamente conceder una dispensa para nombrar a la Licenciada Guerra Urizar para el primer semestre del próximo año, como Profesor Interino 4 horas diaria.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta la evaluación de la Jefa Inmediato, **acuerda** autorizar que la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar continúe laborando como Profesora Interina 4HD en la plaza número 83 de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el primer semestre del año 2019.

4.5.2 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo CEDE

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.588-2018, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, con visto bueno del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que manifiesta que, como es de conocimiento de este Órgano de Dirección, durante el presente año, la plaza No. 5 ha sido ocupada interinamente por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug. Después de evaluar el desempeño de la M.A. Schlesinger Wug se concluye que ha realizado a cabalidad y con excelencia todas las tareas solicitadas; por lo tanto y para no interrumpir la continuidad de los importantes procesos de

autoevaluación con fines de acreditación y de rediseño curricular de las carreras de la Facultad, solicita:

1. Dispensa, para no convocar a concurso de Selección la Plaza de Profesor Titular 8HD del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, de la Facultad.
2. Nombrar durante el primer semestre del año 2019 a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug como Profesor Interino 8HD, para ocupar la vacante de la plaza del departamento de Desarrollo Académico.

Presenta informe de actividades de la Licenciada Schlesinger Wug.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta la evaluación de la Jefa Inmediato, **acuerda** autorizar que la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug continúe laborando como Profesora Interina 8HD en la plaza No. 5 de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo CEDE.

4.5.3 Solicitud de la Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.602-2018, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que informa sobre el oficio REF.EQB.595.11.18 de fecha 15 de noviembre del año en curso en el que el M.Sc. Osberth Morales, Jefe del Departamento de Microbiología, informa que el Br. Hans Ivo Roche Villagrán ha sido evaluado satisfactoriamente. Por lo que solicita una dispensa para que el Br. Hans Roche pueda ser contratado interinamente durante el primer semestre del 2019 en la plaza 41 Auxiliar de Cátedra II 4HD con un horario de 08:00 a 12:00 Hrs.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta la evaluación de su jefe inmediato, **acuerda** autorizar que el Bachiller Hans Ivo Roche Villagrán labore como Auxiliar de Cátedra II 4HD en la plaza No. 41 de la Escuela de Química Biológica, durante el primer semestre del año 2019.

4.5.4 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.672.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por Doctora Karin Larisa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicita dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 11, de Profesor Interino 4HD, ubicada en la Unidad de Gestión y Vinculación, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, clasificación 210111, del 01 de enero al 30 de junio del 2019, sueldo mensual de Q.5,392.00. La solicitud anterior obedece a que la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar, ocupa la plaza durante el presente semestre y ha desempeñado sus actividades satisfactoriamente por lo que se considera pertinente que continúe en la plaza. Asimismo, que debe dar seguimiento al proceso de reestructura del Instituto.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, **acuerda** autorizar que la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar continúe laborando como Profesor Interino 4HD, en la plaza No. 11 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, de 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

4.5.5 Solicitud de la Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No.398-2018, en fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director en funciones de la Escuela de Biología; en el que informa que después de tomar en consideración los resultados de las evaluaciones de los Profesores Interinos, el proceso de rediseño curricular, así como las nuevas indicaciones acerca de la suspensión de los Concursos de Oposición, solicita dispensa para prorrogar el nombramiento, para el primer semestre del año 2019, de los Profesores Interinos que se indica a continuación:

NOMBRE Y CATEGORÍA DEL PROFESOR	CURSO A IMPARTIR
Licda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax Profesor Interino 4HD	<ul style="list-style-type: none">• Biología General I
M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes Profesor Interino 4HD	<ul style="list-style-type: none">• Biología General I
M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo Profesor Interino 4HD	<ul style="list-style-type: none">• Investigación Aplicada I• Investigador Principal del proyecto de DIGI "Defaunación en el norte de Alta Verapaz: posibles consecuencias en la diversidad de roedores y sus patógenos zoonóticos"
M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo Profesor Interino 4HD	<ul style="list-style-type: none">• Curso de Formación Profesional "Diversidad Funcional"• Coordinar equipo de investigación de Guatemala del proyecto Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas para la gestión territorial sustentable de la Cuenca del Río Usumacinta y su Zona Marina de Influencia (CRUZMI).• Implementar vinculación entre proyectos de investigación, colecciones científicas y el laboratorio molecular para Biodiversidad.
M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas Profesor Interino 8HD	<ul style="list-style-type: none">• Impartir una sección de laboratorio del curso de Farmacobotánica I, para la carrera de Química Farmacéutica.• Impartir teoría y laboratorio del curso de Formación Profesional Análisis espacial de la Biodiversidad aplicando sistemas de información geográfica".• Impartir teoría y laboratorio del curso Optativo Sistemas de Información Geográfica SIG-.• Diseño e implementación del laboratorio de Geomática.• Realizar otras actividades inherentes al cargo.
Licda. Laura Sáenz Domínguez Profesor Interino 4HD	<ul style="list-style-type: none">• Citoembriología

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta los argumentos presentados, **acuerda:**

4.5.1 Autorizar que los siguientes Profesores Interinos de la Escuela de Biología, continúen laborando en la plaza indicada para cada uno, en la tabla siguiente:

No.	Nombre del Profesor
1.	Licda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax
2.	M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes
3.	M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo
4.	M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas

4.5.2 Informar al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director en funciones de la Escuela de Biología, que el M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo no fue nombrado por este Órgano de Dirección para laborar como Profesor del Curso de Formación Profesional, por lo que la prórroga de nombramiento no es procedente.

4.5.3 Informar al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director en funciones de la Escuela de Biología, que no es posible autorizar prórroga de nombramiento interino para la Licenciada Laura Sáenz Domínguez, ya que este Órgano de Dirección no ha conocido la solicitud de licencia de la titular de la plaza.

4.6 Solicitud de la Escuela de Química con relación a la evaluación terminal

Se recibe oficio de referencia REF.EF.DEQ.285.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que informa del proceso de mejoras y en vista de resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación de la Licenciatura de Química y del informe escrito de los pares evaluadores de la agencia acreditadora SINAES, se hace necesario darle agilidad al proceso de evaluación terminal previo a obtener el título de Químico, en el grado académico de licenciado, para los estudiantes de licenciatura. Con base en la solicitud enviada por la comisión de investigación de la Escuela de Química, solicita: Modificar el procedimiento de aprobación de la evaluación terminal en las modalidades de: Tesis, Seminario de investigación y Proyecto de investigación, en los siguientes aspectos:

1. Incluir la presentación y la defensa de los temas a trabajar por los estudiantes, frente a la comisión de investigación de la Escuela de Química, por parte de los profesores asesores proponentes de temas de tesis y seminario de investigación, así como de los coordinadores e investigadores principales de los proyectos de investigación. La presentación de estos trabajos será al inicio de cada semestre, de tal manera que el estudiante iniciará el proceso de evaluación terminal, modalidad

investigación a partir del protocolo de tesis, y no a partir de anteproyecto, ya que los temas estarán previamente aprobados.

2. Dejar sin efecto la participación de la comisión de evaluación terminal, como requisito para la aprobación de temas de tesis.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis, y tomando en cuenta los argumentos presentados, **acuerda**:

4.6.1 Autorizar que durante el primer semestre de 2019, la Escuela de Química aplique, como plan piloto, una modificación en el procedimiento de aprobación de la evaluación terminal en las modalidades de Tesis, Seminario de investigación y Proyecto de investigación, que consiste en: **a)** solicitar a los profesores asesores e investigadores proponentes de temas de tesis, Seminarios de investigación y Proyectos de investigación, que presenten los mismos a la Comisión de Investigación de la Escuela; una vez aprobados por dicha Comisión, se publicará una convocatoria para desarrollar los temas aprobados y, entre los estudiantes que respondan a la convocatoria, se seleccionarán a los que desarrollarán los mismos, iniciando con el protocolo; **b)** aprobar temas de tesis sin la participación de la Comisión de Evaluación Terminal.

4.6.2 Informar a la Escuela de Química Farmacéutica, a la Escuela de Química Biológica, a la Escuela de Biología y a la Escuela de Nutrición que, si lo consideran adecuado, también pueden implementar esta modificación en el procedimiento de aprobación de la evaluación terminal en las modalidades de: Tesis, Seminario de investigación y Proyecto de investigación, como plan piloto en el primer semestre de 2019.

4.6.3 Solicitar a la Escuela de Química y a las otras Escuelas que implementen las modificaciones antes mencionadas, a nivel de plan piloto, que presenten un informe de las ventajas y desventajas encontradas, en término que no exceda un mes calendario, después de haber concluido el período de aplicación del plan piloto.

4.7 Solicitudes de cambio de horario

4.7.1 Solicitud de la Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia REF.EF.DEQ.295.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita cambio de horarios de docentes de la Escuela de Química para el primer semestre 2019. Indica que los docentes se comprometen a asistir a actividades programadas, eventualmente, si así se le requiere en el horario contractual. Adjunta copia de las solicitudes que presentaron los profesores, donde se encuentran las justificaciones del cambio de horario.

Junta Directiva, en apoyo a la docencia, investigación y extensión que se realiza en la Facultad, **acuerda** autorizar que los profesores de la Escuela de Química que se

encuentran en la siguiente tabla, laboren en el horario indicado para cada uno, durante el primer semestre de 2019.

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DOCENTE	PLAZA No.	HORARIO CONTRACTUAL	CAMBIO DE HORARIO AUTORIZADO
Fisicoquímica	Lic. Christian Daniel Farfán	50	11:00 - 19:00	12:00 - 20:00 horas
Química Orgánica	M.A. Flor de María Lara García	45	09:00 -17:00	07:30 - 15:30 horas
	M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez	39	08:00 -16:00	07:00 - 15:00 horas
	Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca (Del 01-2 al 03-05-2019)	16	08:00 - 16:00	Lunes y Martes de 10:00 a 18:00 hrs. Miércoles, jueves y viernes, de 08.00 a 16:00
Análisis inorgánico	Licda. Marta María del Cid Mendizábal	78	09:00 -13:00	07:30 - 15:30 horas
		67	13:00 -17:00	
	M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes	77	07:00 - 15:00	07:30 - 15:30 horas
Unidad de Análisis Instrumental	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	40	08:00 - 16:00	12:00 - 20:00 horas

4.7.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.129.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que, con el visto bueno de la Dirección de Escuela, adjunta solicitud de modificación de horario de la Doctora Ligia de Sandoval, para el primer semestre de 2019, para laborar lunes y martes de 12:00 a 16:00 horas y miércoles de 10:00 a 12:00 horas; dicho cambio no afectará la docencia que está a su cargo.

Junta Directiva en apoyo a la docencia que se realiza en la Facultad, **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval, durante el primer semestre de 2019, de la manera siguiente:

HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO AUTORIZADO
De lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas	Lunes y martes de 12:00 a 16:00 horas Miércoles de 10:00 a 12:00 horas

4.8 Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada oficio de referencia Of.CEDE.No.591-2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que hace entrega del Informe de actividades del Programa de Formación Docente –PFD- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al año 2018. Solicita que sea conocido y aprobado por este Órgano de Dirección para su posterior divulgación en las comisiones de autoevaluación de las carreras de la Facultad. El informe contiene lo siguiente:

1. Detalle de cursos organizados por el PFD en el año 2018.
2. Participación de profesores en los cursos ofertados por el PFD de la Facultad, por Escuela, Programa y Área, en el primer semestre 2018.
3. Participación de profesores en los cursos ofertados por el PFD de la Facultad, por Escuela, Programa y Área, en el segundo semestre 2018.
4. Ayudas económicas a profesores de la Facultad, otorgadas por DIGED, USAC, año 2018.
5. Reflexiones finales.

Junta Directiva, después de conocer el informe, **acuerda:**

4.8.1 Aprobar el Informe de actividades del Programa de Formación Docente –PFD- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al año 2018, presentado por el Centro de Desarrollo Educativo CEDE.

4.8.2 Trasladar el Informe de actividades del Programa de Formación Docente -PFD- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al año 2018, a las Comisiones de Acreditación de las Escuelas de esta Facultad, para su conocimiento y efectos.

4.9 Equivalencias solicitadas por la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco

-Antecedentes: En fecha 22 de octubre de 2018 se recibe expediente No.1123-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 del Centro Universitario de Zacapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.169.11.2018, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por

la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso de: Física debido que el programa no contiene al menos el 80% del contenido teórico del curso.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.9.1 Informar a la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Centro Universitario de Zacapa -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia - USAC-
Matemática I	POR	Matemática I (010111)
Matemática II	POR	Matemática II (020111)
Química General I	POR	Química General I (010123)
Química General II	POR	Química General II (020124)
Biología General I	POR	Biología General I (010122)
Biología General II	POR	Biología General II (020123)

4.9.2 Informar a la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** del curso de: Física, debido que el programa contiene menos del 80% del contenido teórico del curso de Física que se imparte en esta Facultad.

4.10 Informe Final de la Comisión UNAM-USAC

-Antecedentes: En el Punto Único del Acta 07-2016, Junta Directiva hizo seguimiento a la problemática relacionada con el convenio UNAM-USAC, y uno de los acuerdos fue nombrar una comisión encargada de una evaluación institucional del convenio de colaboración UNAM-USAC, para el desarrollo de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas; comisión que estaría conformada por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, Coordinadora; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, en representación de la Junta Directiva de la Facultad; M.A. Jeannette Sandoval de Cardona, del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE; un representante de los cotutores del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, designado por elección entre los mismos; un representante de estudiantes del programa, designado por elección entre los mismos; y un representante de los graduados del programa, designado por elección entre los mismos.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia Ref.Post.301.10.2018, en fecha 24 de octubre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que traslada el informe final de la Comisión Ad-hoc de “Evaluación Institucional de las puestas en práctica del Convenio UNAM-USAC”, en seguimiento al oficio SAF No.1423.09.2018 de Junta Directiva de fecha 26 de septiembre del año 2018.

El informe incluye las respuestas a una serie de ítems planteados, el análisis de los aspectos financieros, de gestión y planificación, la identificación de los responsables del seguimiento y apoyo a la experiencia en el marco del convenio, los derechos de autor, el plan de trabajo, la confidencialidad, la opinión de los profesionales participantes en la experiencia del programa de postgrado UNAM-USAC, el aporte del Departamento de Desarrollo Académico y el aporte de la Escuela de Estudios de postgrado.

Las conclusiones y recomendaciones institucionales de la Escuela de Estudios de Postgrado son las siguientes:

- La experiencia, desde su inicio, no se planificó en forma adecuada; por lo tanto, su ejecución fue irregular e incorrecta al no contar con una Comisión Académica de alto nivel, representatividad y responsabilidad, a cargo del seguimiento integral y apoyo al Programa y a los participantes, en el plano político institucional, académico, administrativo gerencial y, particularmente, financiero.
- Hubo serios errores y omisiones desde el inicio de la experiencia. Por ejemplo, ignorar la participación de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-, y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- en tanto órganos institucionales responsables del proceso de Aprendizaje-docencia e investigación a ese nivel. Además, se enlistan una serie de aspectos considerados como deficiencias; entre otros, se mencionan los siguientes: **a)** no se organizó una comisión académico-gerencial que coordinara la totalidad de la experiencia, en forma integral y congruente con la alta responsabilidad que ello conlleva; **b)** falta de supervisión y atención individualizada a estudiantes; **c)** falta de información oficial e integral, tanto académica como administrativo-contable; **d)** la delegación a una estudiante de la Coordinación del Programa, lo cual violó los principios básicos gerenciales y administrativos; **e)** la experiencia se manejó como un asunto entre personas, por lo que la replicabilidad de la misma es nula; **f)** la baja productividad del Programa (46%) es un claro indicador de la fragilidad de la experiencia.
- Se recomienda que, para futuras experiencias, sea la Honorable Junta Directiva la que ubique en la Escuela de Estudios de Postgrado la responsabilidad de la planificación de programas de postgrado, incluyendo: **a)** procesos de promoción, selección y admisión de estudiantes; **b)** cálculo presupuestario vinculado a la

disponibilidad; **c)** responsabilidad y aspectos legales contractuales de docentes y estudiantes; **d)** salvaguarda de la información académica, financiera, administrativa-gerencial y política institucional; **e)** creación de una comisión institucional que sea responsable de la conducción y evaluación del Programa, la cual debe incluir representantes de las siguientes instancias: Sistema de Estudios de Postgrado, Secretaría Académica, Secretaría Adjunta, Escuela de Estudios de Postgrado, Escuela Facultativa a la que corresponde, según el campo científico-técnico, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Centro de Desarrollo Educativo, Coordinación del Programa y delegados de otras Unidades Académica, si compete. El Informe también incluye un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA realizado por la Unidad de Desarrollo Académico, donde sobresalen las siguientes:

- **Fortalezas:** El programa coadyuvó a la formación de cinco Doctores en Ciencias Biológicas, existe un convenio institucional; existe un plan de estudios; el proceso de promoción y admisión se desarrolló en la Universidad de San Carlos, se tienen cuatro cohortes del Programa; en las actividades participaron estudiantes que pertenecen a los cursos; el plan de estudios se condujo de acuerdo a lo declarado en el currículo, se realizó un examen de admisión; se liberó un porcentaje de carga académica a los profesores inscritos, se les asignó trabajo de investigación como carga académica, el convenio fue conocido y aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- **Oportunidades:** Están pendientes de graduación ocho candidatos; las actividades de laboratorio se realizaron 60:40 UNAM-USAC; la graduación se realizó en la UNAM en la totalidad de los casos, se capacitó a un profesor de nacionalidad salvadoreña; se obtuvo apoyo de la Dirección General de Docencia; se respetó la vigencia inicial de cinco años del convenio.
- **Debilidades:** el examen de admisión se realizó únicamente en cinco de trece casos, lo que evidencia que el proceso no fue igual para todos; no existe archivo y documentación de la experiencia; el acceso a bibliografía actualizada fue deficiente; hubo atrasos en las gestiones en la Facultad, no se integró una comisión técnica equitativa para evaluar el desarrollo del Programa; no se designaron representantes de la USAC ni de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- **Amenazas:** El proceso de candidatura se realizó en la UNAM; desprestigio, falta de credibilidad y falta de seriedad de la institución; el programa no se difundió a nivel regional; la UNAM realizó el control académico de los estudiantes; no se desarrolló plan bipartito para el programa académico.

Junta Directiva acuerda: Dar por recibido el informe y solicitar a la M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que envíe copia electrónica del documento a todos los miembros de Junta Directiva, para ser tratado en próxima sesión.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva, razona su opinión en los siguientes términos y no reconoce el informe, sus conclusiones ni recomendaciones como las de la Comisión nombrada por la Junta Directiva:

- “La Maestra Ernestina Ardón envió un documento en nombre de una Comisión ad-hoc, pero el documento carece de las firmas de los miembros de la misma. Luego plantea conclusiones y recomendaciones de la Escuela de Estudios de Posgrado. Tal como se presenta, esto es una inconsistencia grave ya que se atribuye conclusiones de la Escuela de Estudios de Posgrado (o de la directora de la misma), como se lee, a una Comisión.
- Considero que hay opiniones vertidas que no reflejan el criterio en común de los miembros de la Comisión (no hay firma de los mismos, por lo que no hay evidencia de su anuencia, acuerdo o consentimiento para la presentación del informe).
- Se excluye, sin explicación, como miembro de la Comisión a la Dra. Maura Quezada. La doctora fue nombrada por Junta Directiva. Solicito una explicación sobre esta omisión.
- Se omiten o minimizan los aspectos positivos que surgen del Doctorado.
- Se asevera que solamente “cinco de trece casos” fueron sujetos de examen de admisión, lo cual me parece falso. Solicito que se presenten las pruebas de lo afirmado.
- En el FODA presentado, se considera que la realización del examen de candidatura en la sede de la UNAM como una amenaza, pero el hecho de graduarse en el campus de la UNAM se ve como una oportunidad. Me parece incongruente.

Solicito a la Comisión en pleno y, principalmente, a la Unidad de Desarrollo Académico se sirvan explicar, por escrito o por medio de una audiencia a realizarse en la sesión de Junta Directiva posterior a la fecha en que se reciba la transcripción de este punto, a qué se refieren con la utilización de los términos “desprestigio, falta de credibilidad y falta de seriedad de la institución”, expuestos en el FODA”.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento al caso de la estudiante Andrea Batz Otzoy

- **Antecedente:** En el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 33-2018, Junta Directiva conoció la solicitud de cuarta oportunidad de asignación del curso de Química

Orgánica II, presentada por la estudiante Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, de la carrera de Nutrición, la cual ha solicitado en dos anteriores ocasiones y se le ha negado porque no cumple con el 60% de cursos aprobados. La interesada se presentó a audiencia y explicó su situación, razón por la cual este Órgano de Dirección acordó solicitar opinión técnica a la División de Bienestar Estudiantil en cuanto a si la condición médica descrita por la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, para el año 2014, puede ser catalogada como “un problema de fuerza mayor” para considerar como “no cursada” la materia Química Orgánica II, según lo indicado en el Artículo 29 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos.

-Asunto: Se recibe hoja de envío No. 238/2018, en fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Doctor Erick Arnoldo Porres Mayen, Jefe División de Bienestar Estudiantil Universitario; en el que traslada el resultado de la evaluación psicológica realizada a la estudiante de la carrera de nutrición Claudia Andrea Batz Otzoy con Registro Académico 200817105, requerido por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el oficio OFC-JDF.No.1482.10.2018 y 1486.10.2018. Indica que se aplicó el examen “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota” y recomienda que asista a orientación psicoterapéutica y a los siguientes talleres: Técnicas de Estudio, Técnicas de Relajación, Desarrollo de Auto-estima e Inteligencia emocional.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión de la División de Bienestar Estudiantil **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso de Química Orgánica II, a la estudiante Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, de la carrera de Nutrición.

5.2 Seguimiento al caso de la estudiante Bertha Gabriela Soto López

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por la estudiante Bertha Gabriela Soto López, CUI 2640134251202 y Registro Académico 200311168 de la carrera de Nutrición, en la que reitera su solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II; además, solicita que se agregue a los elementos que mencionó en la audiencia que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2018, las constancias que adjunta, las cuales fundamentan lo indicado en esa oportunidad respecto a los problemas de salud que padeció su hijo menor en el año 2016. Adicionalmente, reitera la petición en cuanto a que, si se autoriza el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, se le permita cursarlo tomando en cuenta que en el año 2016 aprobó el laboratorio del mismo.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el Registro Académico de la estudiante Bertha Gabriela Soto López, consta que se asignó el curso de Bioquímica II en el año 2014, 2015 (en semestre y en Escuela de

Vacaciones de diciembre), 2016 y 2017; así también que corroboró en el Departamento de Bioquímica que en el año 2016 la estudiante aprobó el laboratorio.

Junta Directiva, después de analizar el caso y tomando en cuenta la documentación presentada que evidencia su situación familiar, así como la evidencia de haber aprobado el laboratorio de Bioquímica II en el año 2016, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar retiro académico extemporáneo del curso de Bioquímica II del año 2017, a la estudiante Bertha Gabriela Soto López, CUI 2640134251202 y Registro Académico 200311168 de la carrera de Nutrición.

5.2.2 Autorizar asignación del curso Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2018, a la estudiante Bertha Gabriela Soto López, CUI 2640134251202 y Registro Académico 200311168 de la carrera de Nutrición.

SEXTO

SOLICITUD DE APERTURA DEL CURSO BIOQUÍMICA II EN ESCUELA DE VACACIONES

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido dos solicitudes de audiencia para tratar la apertura del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2018.

6.1 Audiencia solicitada por el Departamento de Bioquímica

A solicitud de la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, Junta Directiva recibe en audiencia a la Doctora Patricia Saravia Otten, a la M.Sc. Rosario Hernández y a la Licenciada Ana Regina Cabrera Ayuso, del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica. Siendo las 15:10 horas, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano les da la bienvenida y las invita a exponer el motivo de la audiencia.

La M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández indica que por varios años se ha presentado un problema al final de cada semestre; debido al bajo rendimiento de los estudiantes, estos presionan para que los cursos de Bioquímica se sirvan en Escuela de Vacaciones. En algunas ocasiones se ha dado el curso y han podido corroborar que un buen porcentaje de estudiantes que aprueban Bioquímica I en Escuela de Vacaciones, reprueban Bioquímica II. Indica que el año pasado hicieron un análisis sobre este fenómeno y encontraron que quienes aprobaron Bioquímica II en Escuela de Vacaciones, reprobaron Biología Molecular hasta dos y tres veces. Le solicitó a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico, que hiciera un análisis estadístico en retrospectiva para tratar de relacionar cómo habían sido aprobados los cursos fundantes: (Química General, Química Orgánica y Análisis Inorgánico), con el rendimiento en Bioquímica; así también, relacionar el rendimiento en cursos posteriores según cómo había sido aprobado Bioquímica. Lamentablemente,

la información que proporcionó la M.A. Aroche Sandoval, no fue susceptible de ser analizada porque algunos datos no tenían lógica; recientemente se le volvió a pedir la información. A nivel del Departamento, se han hecho algunos análisis con la información con que se cuenta y siempre se encuentra una tendencia en el sentido que se mencionó anteriormente, por lo que entendemos que la Escuela de Vacaciones no está ofreciendo una respuesta real para que el estudiante pueda tener éxito en cursos posteriores. Por esa razón, se había indicado que no era posible brindar el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones, porque es un curso complejo que no da tiempo de desarrollar como es debido en el tiempo establecido para Escuela de Vacaciones. También han recibido solicitud de un grupo de estudiantes de Biología donde manifiestan que no están de acuerdo con el curso de Bioquímica porque quisieran más énfasis en temas como Fotosíntesis y Ciclo de Glioxilato; sin embargo, al analizar la descripción de los contenidos de los cursos, esos temas no están incluidos. Esto demuestra la necesidad de separar los cursos de Bioquímica II para cada carrera, aprovechando el trabajo de revisión curricular que cada Escuela está realizando. Pide que Junta Directiva sea quien solicite al Centro de Desarrollo Educativo CEDE que haga el análisis de los cursos de Bioquímica y, con base en el resultado de esos análisis, se determine si los cursos de vacaciones están ayudando a los estudiantes a avanzar efectivamente como ellos lo esperan y con base en esos análisis se tome la decisión de cómo se va a manejar de aquí en adelante las Escuelas de Vacaciones de Bioquímica y el resto de cursos. Sería interesante saber cómo impacta la Escuela de Vacaciones en la duración de las carreras, especialmente ahora que salió a luz con la evaluación externa de las carreras, que tenemos tiempos muy largos para la graduación de los estudiantes.

La Doctora Patricia Saravia Otten toma la palabra e indica que los problemas del curso de Bioquímica en Escuela de Vacaciones los ha conocido desde hace más de 14 años. Indica que es un problema que se ha arrastrado de forma constante, que es el momento de tomar cartas en el asunto y que se solucione de una vez por todas. En las redes sociales se ha comentado que es una problemática como que fueran dos bandos enfrentados, cuando no es el caso, porque a todos nos interesa la formación apropiada de los estudiantes. Indica que han discutido este tema con la Directora de la Escuela de Química para identificar si es un problema de los cursos fundantes. Los evaluadores externos de la carrera de Química Biológica, cuando supieron del bajo rendimiento en tercer año de la carrera, comentaron que es muy extraño que a ese nivel sucedan estos problemas. Indica que han hecho exámenes diagnósticos y han detectado que los estudiantes llegan a Bioquímica con deficiencias de los cursos fundantes, por eso considera necesaria una investigación al respecto. Manifiesta que en su opinión, los cursos de Bioquímica tienen el nivel que debe tener, y si se desea que las carreras

sean equivalentes, pues al menos pueden decir con toda seguridad que tienen el nivel de Costa Rica y de Honduras. Una adecuada investigación de los cursos fundantes podría ayudar para que los estudiantes no fracasen en tercer año en el curso de Bioquímica. Manifiesta que esta situación genera mucho estrés en el Departamento, especialmente en la Jefe del Departamento; se podría decir que los estudiantes la han acosado, ya que la llegan a buscar todos los días, más de una vez por día, para entregarle cartas y solicitudes. Indica que ellas se esfuerzan para hacer las cosas bien, de manera que esta Facultad mantenga el prestigio del que ha gozado. Pide, de corazón, que el estudio que solicitan estuviera listo para abril del año entrante y así los estudiantes no tuvieran que estar perdiendo su tiempo en Escuela de Vacaciones y ellas sufriendo con este estrés porque ya todo estaría claro, y decidir qué refuerzos se tienen que dar en los cursos fundantes y cómo enfocar los cursos de Bioquímica para obtener los mejores resultados. Enfatiza que ellas, como profesoras del Departamento de Bioquímica, se encuentran en una postura difícil, pero han decidido apostarle a la excelencia académica, y por eso no están de acuerdo con dar el curso en Escuela de Vacaciones hasta que no se demuestre que el mismo no causa daño a los estudiantes, sino que por el contrario, que disfruten el curso.

Toma la palabra la Licenciada Regina Cabrera y manifiesta que, al analizar los resultados de los estudiantes que ganaron Bioquímica I en Escuela de Vacaciones, el 100% perdieron el examen final de Bioquímica II que se desarrolló en semestre. Además, durante el primer semestre, la Licenciada Julia Sánchez, que ha sido profesora de Bioquímica en Veterinaria y en Medicina, así como profesora de Bioquímica en Escuela de Vacaciones en esta Facultad, el semestre pasado se le contrató para desarrollar Bioquímica I a un grupo de estudiantes de Química Farmacéutica, e hizo el comentario que ella, habiendo dado el curso en Escuela de Vacaciones, podía dar fe que no es lo mismo ser profesor en semestre que ser profesor en Escuela de Vacaciones, no solo por el contenido sino por la forma en que se aborda. Solicita que se tome en cuenta este antecedente como justificación de por qué el Departamento no está de acuerdo con dar el curso en Escuela de Vacaciones y que el curso que se da en esta Facultad no se compara con el curso que se da en otras Facultades dentro de la Universidad.

La M.Sc. Rosario Hernández Hernández presenta unas gráficas que representan el rendimiento de los estudiantes en semestre normal y en Escuela de Vacaciones, para las cuatro carreras de la Facultad. Aclara que esa estadística la elaboraron las profesoras y auxiliares del Departamento de Bioquímica.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, pregunta si han notado diferencias por carrera en el examen diagnóstico que mencionaron que realizan. Responde la Licenciada Regina Cabrera que la única diferencia que han notado es en

el primer semestre con Biología, porque ellos no han cursado Análisis Inorgánico II mientras que el resto de carreras sí. La Doctora Patricia Saravia Otten comenta que en los exámenes diagnósticos ella ha notado que los estudiantes que han cursado Fisicoquímica, donde estudian Termodinámica, no pueden resolver problemas donde se trata de encontrar " ΔG " y eso preocupa y de ahí empezaron a detectar que hay deficiencias en los cursos fundantes.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino continúa preguntando si la deficiencia en el tema de Termodinámica, también la han notado en los estudiantes de la carrera de Química. Las profesoras responden que para la carrera de Química no han hecho examen diagnóstico, porque ellos solo llevan un curso de Bioquímica.

El Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto de Junta Directiva, comenta que la deficiencia de conocimientos es una problemática nacional y que viene desde primaria, básicos y diversificado. Admite que la Bioquímica es uno de los mejores cursos que se reciben en la carrera de Química Biológica, pero el nivel de fracaso que se tiene, considera que tiene su origen en las deficiencias con que vienen los estudiantes. Indica que, por lo que han dicho en esta reunión, interpreta que las profesoras de Bioquímica consideran que los cursos de Escuela de Vacaciones son más fáciles que los de semestre; sin embargo, considera que el curso no es más fácil, sino que se desarrolla en menos tiempo. Además, comenta que se habla de que se quiere acreditar la carrera para que los profesionales egresados de la misma sean competentes en Centroamérica, aún con las deficiencias que vienen los estudiantes.

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto de Junta Directiva, comenta que está consciente que en la Facultad hay un alto nivel académico, pero también hay ciertas deficiencias, y esto lo ve especialmente en algunos catedráticos que se nota que no tienen capacidad docente para dar el curso, porque un buen catedrático, si ve que muchos de sus estudiantes pierden, se preocupa por analizar por qué pierden, cambian metodología y formas de examinar para estimular las diferentes inteligencias. Además, si los Reglamentos de la Universidad están para cumplirse, por qué la Escuela y el Departamento no cumplen en el sentido de proporcionar las tres oportunidades en semestre y tres oportunidades en Escuela de Vacaciones. Indica que entiende que las profesoras no están de acuerdo porque el curso no se da de igual forma. La Licenciada Regina Cabrera aclara que ella no critica al profesor que da el curso en Escuela de Vacaciones, sino que señala que las condiciones de tiempo no permiten desarrollar el curso de la misma forma. Al respecto, la Doctora Patricia Saravia Otten comenta que, si se van a aplicar diferentes formas de evaluación, también hay que aplicar diferentes formas de aprendizaje, como aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyectos, las cuales son metodologías que no se pueden aplicar en Escuela de Vacaciones. Comenta que, en su experiencia en

Escuela de Vacaciones, no se pueden desarrollar estas metodologías y por eso han manifestado anuencia para que el estudiante pueda recibir el curso las seis veces que tiene derecho, pero en semestre y no en Escuela de Vacaciones. Respecto a la selección del profesor para dar el curso de Bioquímica, en semestre se hace un concurso de oposición o concurso de selección, lo cual no se hace en Escuela de Vacaciones y por eso considera que no se puede garantizar el nivel del curso que da un profesor externo a la Facultad.

La Licenciada Regina Cabrera comenta que los pares evaluadores externos recomendaron hacer evaluación educativa dirigida a evaluar causas de deserción y de repitencia; eso corresponde al Centro de Desarrollo Educativo CEDE y está dentro del plan de mejoras de la Escuela.

Concluye la audiencia a las 16:30 horas.

Junta Directiva, después de haber escuchado las dos audiencias y después de amplia discusión y análisis, **acuerda** formar una comisión de diálogo para analizar las posibilidades de viabilizar el desarrollo del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2018, formada por la Directora de la Escuela de Química Biológica, la Jefe del Departamento de Bioquímica, la Vocal Primero, un representante de los vocales estudiantiles ante Junta Directiva y la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.2 Audiencias solicitada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-; en el que solicitan Audiencia de carácter urgente para el día jueves 22 de noviembre del presente año, con el motivo de mostrar su preocupación a la poca o nula respuesta que han obtenido por parte del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, respecto a la solicitud que se le realizó a dicho Departamento respecto a la apertura del curso de Bioquímica II en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2018 para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología.

Junta Directiva acuerda conceder la audiencia solicitada, por lo que a las 16:45 se presentan a audiencia. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano le da la bienvenida a la Bachiller Natalia Vargas, Presidenta de AEQ, al Bachiller Natanael Echeverría Santacruz, Vicepresidente de AEQ, y a la Bachiller Ana Cristina Hernández López, Secretaria de Ambiente de AEQ; y les invita a presentar los motivos de su audiencia.

La Bachiller Natalia Vargas toma la palabra y menciona que desde hace un mes se han iniciado las gestiones para que el curso de Bioquímica II se pueda desarrollar en Escuela de Vacaciones; al momento hay 103 estudiantes interesados en cursarlo.

Indica que ha sido complicado lograr comunicación fluida con el Departamento de Bioquímica, solamente se han tenido conversaciones muy cortas e intercambio de cartas, lo que ha limitado el compartir ideas. El día de ayer recibió respuesta del Departamento donde indican que no se puede dar el curso porque no hay profesor disponible. Comenta que, al conversar al respecto con la Licenciada Carmen Julia Mazariegos, les indicó que ella no estuvo presente en la reunión del Departamento donde decidió la respuesta, por lo que consideran que ella podría ser una opción o bien buscar a otro profesor. Continúa indicando que el día de hoy, de una manera casual, se encontró en el pasillo con la Jefe del Departamento de Bioquímica quien le comentó que tienen estadísticas que demuestran el bajo rendimiento y el nivel de repitencia que tienen los estudiantes en los cursos de Bioquímica y que por eso consideran que no es adecuado dar el curso en Escuela de Vacaciones, porque es un tiempo muy corto y no se puede desarrollar adecuadamente. Comenta que, como estudiantes, comparten esa opinión, pero entienden que por eso existen requisitos para llevar el curso en vacaciones, como es tener zona mínima, haber aprobado el laboratorio y tener asistencia mínima. Agrega que los estudiantes están haciendo mucha presión para que ese curso se desarrolle en Escuela de Vacaciones, no solo porque son un grupo numeroso los que lo necesitan, sino porque significa un año de atraso en cuanto a cubrir el pensum de estudios.

Toma la palabra la Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto de Junta Directiva, y pregunta si la Licenciada Carmen Julia Mazariegos les dijo, expresamente, que no podía dar el curso. La Bachiller Natalia Vargas contesta que no ha dado respuesta definitiva. El Bachiller Natanael Echeverría agrega que ellos suponen que la Licenciada Carmen Julia Mazariegos está esperando la respuesta del Departamento respecto a si se autoriza el curso o no en Escuela de Vacaciones; aclara que ellos tampoco han hablado con otro docente.

El Licenciado Carlos Maldonado, Vocal Tercero de Junta Directiva, pregunta si están en la disposición de dialogar con las profesoras del Departamento de Bioquímica. La Bachiller Natalia Vargas contesta que sí y que eso era lo que esperaban el día de hoy; que ellas estuvieran en esta audiencia y que se pudiera hablar abiertamente frente a las autoridades. El Bachiller Natanael Echeverría comenta que es un problema que afrontan muchos estudiantes de todas las carreras de la Facultad; que en la evaluación externa de la carrera se señaló que se debe procurar disminuir el tiempo de graduación de los estudiantes y que por eso reafirman su argumento de que, si no se da el curso en Escuela de Vacaciones, estos estudiantes, que son aproximadamente 100, se retrasan un año entero para cerrar pensum. Continúa indicando la Bachiller Natalia Vargas que, como estudiantes, están conscientes y de la alta repitencia en los cursos de Bioquímica, y según han dicho las profesoras del Departamento, es algo que ellas

ya han estudiado y tienen estadística; pero abrir Bioquímica en Escuela de Vacaciones puede ser una solución inmediata para empezar a enfrentar este problema, en el entendido que se debe seguir estudiando y buscar soluciones que resuelvan el problema de raíz.

La Bachiller Ana Cristina Hernández indica que las profesoras de Bioquímica les han comentado que tienen estadísticas donde se demuestra que sacar el curso en Escuela de Vacaciones hace que un estudiante sea más propenso a fracasar en los cursos posteriores; sin embargo, en el caso de la Escuela de Biología, en los cursos posteriores a Bioquímica, la repitencia es muy baja y en algunos años es nula; por lo que sospechan que esas estadísticas no se aplican para todas las carreras.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano, pregunta si tienen cuantificado el número de estudiantes que llenan los requisitos que solicita el Departamento para dar el curso en Escuela de Vacaciones. La Bachiller Natalia Vargas contesta que no tienen la información completa, porque en la preasignación que están haciendo, solo se pide nombre, carné y carrera, ya que el objetivo es determinar cuántos están interesados en que se abra el curso.

La Bachiller Natalia Vargas manifiesta que, al discutir con los dirigentes de AEQ, cómo hacer los cambios de fondo necesarios en los cursos de Bioquímica, le apuestan a la readecuación curricular que están haciendo las carreras; pero reconocen que la participación estudiantil es escasa o nula en esos procesos, por motivo de la misma preocupación de llevarlos los cursos al día, prepararse para examen, etc., por lo que hace falta esa comunicación de parte del sector estudiantil.

El Doctor Juan Francisco Pérez, Vocal Segundo de Junta Directiva, pregunta si en la carta enviada por la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, hace referencia a los requisitos que puede llevar el curso en Escuela de Vacaciones; por ejemplo, tener zona mínima. El Bachiller Natanael Echeverría responde que no, pero considera que no puede ser requisito porque el curso en Escuela de Vacaciones parte de cero, o sea que es independiente del curso que se lleva en semestre; en cuanto a laboratorio, la mayoría de estudiantes se esfuerzan por ganar el laboratorio, aun cuando no lleguen a zona mínima, porque saben que es un requisito para llevar cursos en vacaciones.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano, pregunta si alguien desea agregar otros elementos de información, y en vista que no hay más que agregar, da por concluida la audiencia a las 17:15 horas.

SÉPTIMO
AUDIENCIAS

7.1 Audiencia a la Coordinadora de Escuela de Vacaciones diciembre 2018

Siendo las 17:05 horas, se presenta a audiencia la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, Coordinadora de Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, la Bachiller Natalia Vargas, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, al Bachiller Natanael Echeverría Santacruz, Vicepresidente de AEQ, y a la Bachiller Ana Cristina Hernández López, Secretaria de Ambiente de AEQ. La M.A. Orozco Marroquín presenta el anteproyecto de Escuela de Vacaciones de diciembre 2018 que incluye: **a)** Presentación, **b)** Lista de los cursos aprobados para impartir, incluyendo el horario de teoría y laboratorio, el nombre del profesor y auxiliar de cátedra respectivo y algunas observaciones específicas, **c)** Tabla de Personal Administrativo propuesto, **d)** Proyección de costos, **e)** Tabla de preasignación de cursos realizada en AEQ y en la Coordinación de Escuela de Vacaciones, **f)** Propuesta de costo por curso en Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, **g)** Conclusiones y **h)** Recomendaciones.

Tanto Junta Directiva como los representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ aportan diferentes elementos para discutir y analizar la información, así como para hacer diversas estimaciones de costos. Se concluye la audiencia a las 17:55 horas.

Junta Directiva, con base a la información recibida de la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, Coordinadora del Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, a los cálculos y proyecciones realizadas y con base en los artículos 40 y 41 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

7.1.1 Aprobar el siguiente presupuesto de Escuela de Vacaciones de diciembre 2018.

No.	Personal Docente	Salario por persona	Salario con prestaciones por persona	Total
22	Profesores	Q.5,301.00	Q.7,442.02	Q.163,724.44
17	Auxiliares De Cátedra	Q.2,915.00	Q.4,092.34	Q.69,569.78
	Personal Administrativo			
1	Coordinador	Q.14,135.00	Q.19,843.97	Q.19,843.97
1	Tesorero	Q.7,002.00	Q.9,830.03	Q.9,830.03
1	Auxiliar De Tesorero	Q.4,784.00	Q.6,716.20	Q.6,716.20
1	Secretaria	Q.3,913.00	Q.5,493.42	Q.5,493.42
1	Programador De Computación	Q.3,981.00	Q.5,588.88	Q.5,588.88
1	Auditor	Q.3,683.00		Q.3,683.00
1	Analista De Personal	Q.3,683.00		Q.3,683.00

Personal de Servicio y Laboratorio				
1	Operador De Reproducción	Q.2,656.00	Q.3,728.73	Q.3,728.73
3	Auxiliares De Laboratorio	Q.3,179.00	Q.4,462.96	Q.13,388.88
6	Auxiliares De Servicio	Q.2,598.00	Q.3,647.30	Q.21,883.80
			Sub-total	Q.327,134.13
Insumos y Reactivos				
	Útiles De Oficina			Q.553.57
	Tinta Para Impresión			Q.988.75
	Útiles De Limpieza			Q.1,114.29
	Reactivos			Q.10,000.00
			Sub-total	Q.18,656.61
			Total	Q.339,790.74

7.1.2 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2018 sea de **Q.485.00** por curso.

7.1.3 Aprobar la cuota de **Q.485.00** por curso, para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deseen inscribirse en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2018 de esta Facultad.

7.1.4 Aprobar la cuota de **Q.1,000.00** para estudiantes provenientes de otras Universidades y que deseen inscribirse en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2018 de esta Facultad.

7.1.5 Fijar el período comprendido del lunes 03 al miércoles 05 de diciembre de 2018 para realizar las inscripciones y asignaciones de cursos de Escuela de Vacaciones de diciembre 2018.

7.1.6 Aprobar la nómina y horario de Profesores que impartirán los cursos en Escuela de Vacaciones del 03 al 28 de diciembre 2018 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1.	Licda. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	07:00	10:00	5,301.00
2.	Ing. Donald Freddy Poz Valencia	Física I, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	07:00	10:00	5,301.00
3.	Lic. Erick Alexander Rojas García	Física II, (QQ, QB, QF), Sección "Única"	07:00	10:00	5,301.00
4.	Ing. Luis Alberto Bautista	Matemática II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	07:00	10:00	5,301.00
5.	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática III, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "A"	07:00	10:00	5,301.00

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
6.	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica I, (QF, QB, BB Y NN), Sección "Única"	07:00	10:00	5,301.00
7.	Licda. Marta María Del Cid Mendizabal De Herrera	Análisis Inorgánico I, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "Única)	10:00	13:00	5,301.00
8.	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática III, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "B"	10:00	13:00	5,301.00
9.	Dr. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Fisicoquímica, (QB Y QF), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
10.	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Sociología II, (QQ, QB, QF, BB), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
11.	Dr. Byron José López Mayorga	Química Orgánica II, (QB, QF, BB Y NN), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
12.	Licda. Berta Alejandra Morales Mérida	Bioestadística II, (BB), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
13.	Dr. Johnathan Emanuel Caal Molina	Fisiopatología De Adultos, (NN), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
14.	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica I, (QQ), Sección "Única"	10:00	13:00	5,301.00
15.	Licda. Carmen Julia Mazariegos Herrera	Bioquímica II, (QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	13:00	15:00	3,534.00
16.	Licda. Bárbara Lisset Cúmes Caté	Bioestadística II, (QB), Sección "Única"	13:00	16:00	5,301.00
17.	Dr. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Fisicoquímica III, (QQ), Sección "Única"	13:00	16:00	5,301.00

7.1.7 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 03 al 28 de diciembre 2018, de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1	Pablo Francisco Urrutia Zeissig	Matemática III, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "A"	07:00	10:00	2,915.00
2	Andrés Esteban De León Salazar	Física I, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00
3	Noelia Esmeralda Medina Samayoa	Correctora De Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "A".	07:00	10:00	2,915.00
4	Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar	Matemática II, (QQ, QB, QF, NN, BB) Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
5	Sergio Eduardo Valdéz España	Física II, (QQ, QB, QF), Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00
6	Alvaro José Castillo Zeceña	Química Orgánica I, (QQ), Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00
7	Carlos Enrique Torres Méndez	Fisicoquímica, (QB Y QF), Sección "B"	07:00	10:00	2,915.00
8	Kitzé Ixulew Tzián Camey	Química Orgánica II, (QF, QB, BB Y NN), Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00
9	Laura María Hernández Gudiel	Análisis Inorgánico I, (QQ, QB, QF, NN, BB), Sección "Única"	07:00	10:00	2,915.00
10	Pedro Pablo Molina Jauregui	Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "A"	10:00	13:00	2,915.00
11	Julio César Santizo Echeverría	Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "B"	10:00	13:00	2,915.00
12	Kitzé Ixulew Tzián Camey	Química Orgánica I, (QF, QB, BB Y NN), Sección "Única"	10:00	13:00	2,915.00
13	Anna Lucía García Sagastume	Matemática III, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "B"	11:00	13:00	1,943.00
14	Rosa María Peralta García	Bioquímica II, (QB, QF, BB, NN), Sección "Única"	13:00	15:00	1,943.00
15	Carlos Enrique Torres Méndez	Fisicoquímica, (QB Y QF), Sección "A"	10:00	13:00	2,915.00
16	Fermín Estuardo Labín Melgar *	Corrector De Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "B".	10:00	13:00	2,915.00
*Br. Fermín Estuardo Labín Melgar, inicio a impartir el curso de Química General II, (QQ, QB, QF, BB, NN), Sección "B", del 11 de diciembre de 2018 (2,915.00/29*21)					

7.1.8 Aprobar la nómina y horario de Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 03 al 28 de diciembre 2018, de la siguiente manera:

No.	Nombre	Puesto	Horario		Salario Q.
1	Licda. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín De Morales	Coordinadora de Escuela de Vacaciones	7:00	13:00	14,135.00
2	Walter Alexander López Ramírez	Tesorero de Escuela de Vacaciones	7:00	13:00	7,002.00
3	Alba Del Rosario Valdez De León	Auxiliar de Tesorero de Escuela de Vacaciones	6:00	12:00	4,784.00

No.	Nombre	Puesto	Horario		Salario Q.
4	Claudia Elizabeth Sitán Bor	Secretaria de Escuela de Vacaciones	10:00	16:00	3,913.00
5	Fernando Enrique Carpio Muñoz	Programador de Computación de Escuela de Vacaciones	10:00	16:00	3,981.00
6	Walter Giovanni Santizo Gálvez	Auxiliar de Laboratorio	6:00	12:00	3,179.00
7	Gilda Esperanza Escobar Tejada De Barrios	Auxiliar de Laboratorio	7:00	13:00	3,179.00
8	Luis Haroldo Cornejo Hernández	Auxiliar de Laboratorio	6:00	12:00	3,179.00
9	Oscar Eduardo Poitán Sian	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
10	Jerónima Erika Reyes De García	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
11	Pedro Emiliano Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
12	Filiberto Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
13	Marcos Joaquín De León Alvarado	Auxiliar de Servicios	11:00	17:00	2,598.00
14	Domingo Agustín Yoc Chavac	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
15	Edgar Leonardo Hernández Ramírez	Operador de Reproducción de Materiales	8:00	14:00	2,657.00

7.1.9 Instruir a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, para que registre adecuadamente la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades. En el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

OCTAVO
ASUNTOS VARIOS

8.1 Celebración del convivio navideño 2018 de SINDINUSAC

Se recibe oficio de referencia REF.SINDINUSAC.477.11.2018, en fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Luis Gregorio Alfaro Veliz Secretario General SINDINUSAC; en el que informa que el Comité Ejecutivo en atención a los objetivos y atribuciones establecidos en el artículo 3° y 26° de sus respectivos Estatutos, fomenta por todos los medios posibles eventos culturales, recreativos y sociales en beneficio de sus afiliados. En virtud de lo anterior, el SINDINUSAC organizará la celebración del CONVIVIO NAVIDEÑO 2018 en honor de todos nuestros distinguidos asociados en los siguientes términos:

Lugar: Salón Tazumal-Copán, Grand Tikal Futura Hotel, Calzada Roosevelt 22-43, zona 11, Ciudad de Guatemala.

Fecha: jueves 22 de noviembre del año 2018.

Hora: De las 18:00 horas a las 00:00 horas.

y con el objeto de mantener la cordialidad laboral y el debido cumplimiento de los pactos suscritos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitamos respetuosamente, se tomen las consideraciones pertinentes hacia los afiliados que decidan asistir al evento en mención.

Junta Directiva acuerda autorizar a los profesores de la Facultad afiliados al SINDINUSAC, la participación en el Convivio Navideño a realizarse el 22 de noviembre de 2018, a partir de las 18:00 horas.

8.2 "Gabinete de derrames" en el Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.131.11.2018, en fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que da seguimiento al Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1.2. del Acta No. 33-2018 de Junta Directiva, sobre la habilitación de un "Gabinete de derrames", se les informa que luego de consultar con la Licenciada Sandra Morales, encargada del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición, se llegó a la conclusión de que, debido a su naturaleza, en ninguna práctica de laboratorio se utilizan reactivos añadidos de ácidos o bases, por lo que la habilitación del "Gabinete de derrames" no aplica para ese Laboratorio. Con base a lo anterior, solicitamos su consideración para que se exonere al Laboratorio de Alimentos del cumplimiento de dicho punto.

Junta Directiva, después de analizar la información **acuerda** exonerar al Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición de la implementación del “Gabinete de derrames”.

8.3 Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahuí

Se recibe oficio de referencia D-CECON 677-2018, en fecha 02 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que informa que el Centro ha sido beneficiado con un proyecto para la protección del Biotopo Protegido Cerro Cahuí, del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR, ahora PROBOSQUE) del Instituto Nacional de Bosques, correspondiente al presente año.

Tomando en cuenta lo anterior, solicita que sea aceptado este segundo pago del incentivo forestal consistente en la cantidad de Q.44,572.00 (cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y dos con cero centavos), para la protección de 232.27 hectáreas de bosques naturales.

Junta Directiva, en apoyo a la protección del Biotopo Cerro Cahuí, **acuerda** aceptar el incentivo forestal de Q.44,572.00 (cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y dos con cero centavos), para que el Centro de Estudios Conservacionistas CECON proteja 232.27 hectáreas de bosques naturales del Biotopo Cerro Cahuí.

8.4 Seguimiento al caso de desalojo programado a la caseta del señor Manuel Lizandro Alvarado

-Antecedentes: En el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta 34-2018, Junta Directiva conoció denuncia planteada por la Comisión de Actividad Comercial, relacionada con el desalojo de una caseta ubicada en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y acordó solicitar al Ingeniero Hugo Leonel Alvarado de León, Secretario Ejecutivo, y a la Comisión para la Actividad Comercial que, en un plazo que no exceda diez días hábiles a partir de la recepción de este punto, se sirvan ampliar la información en cuanto a describir las circunstancias y “las acciones intimidantes y provocadoras en contra de los integrantes del equipo multidisciplinario”, por parte de la M.A. Flor de María Lara, así como describir de qué forma ella “puso en duda la credibilidad del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos”; lo anterior con el objeto de contar con más información previo a tratar el tema en este Órgano de Dirección.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia Ref.CAC802-2018, en fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Jorge Rodolfo Pérez Folgar Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial; en el que da respuesta al oficio OFC.JDF No. 1532.10.2018. Informa literalmente lo siguiente: “el día 17 de agosto del presente año, la Comitativa de desalojo, acompañados por la Procuraduría de los Derechos Humanos se acercaron al lugar ubicado entre los edificios T-10 y T-12 para hacer efectivo el

desalojo programado a la caseta del señor Manuel Lizandro Alvarado según lo acordado en el Punto SEGUNDO. Inciso 2.1 del Acta 08-2018 de la Comisión para la Actividad Comercial, por haber obtenido 03 resultados microbiológicos no aptos tal como lo estipula el Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el artículo 25. Causas para dar por terminado unilateralmente el contrato, sin responsabilidad para la Universidad, Inciso 25.4 Muestras y/o auditorias de laboratorio que demuestren que los alimentos que se expenden no son aptos para el consumo, cuando en tres oportunidades resulten contaminados. La Comitiva se acercó al lugar, con amabilidad le solicitan a la empleada que atiende la caseta que debido a la orden de desalojo es necesario cerrar, se acerca el arrendatario señor Manuel Alvarado y responde que colaborará; en ese momento se acerca la M.A. Flor de María Lara e incita a las personas allí presentes y estudiantes de los alrededores a oponerse a la clausura, utilizando lenguaje y acciones inapropiadas, desacreditando el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos y tratando de manera inapropiada a la Comitiva de desalojo. Dada esta situación la Comitiva decide alejarse para no llegar a la confrontación”.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar a la M.A. Flor de María Lara, Profesora del Departamento de Química Orgánica, de la Escuela de Química que se manifieste al respecto de lo indicado por el Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial, **en fecha que no exceda el 17 de enero de 2019.**

8.5 Donación para el desarrollo del proyecto “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio”

Se conoce oficio de referencia D-CECON 701-2018, recibido el 22 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, en el que indica que, en seguimiento a los compromisos estipulados en el convenio marco y específico de colaboración académica, científica y cultural para el desarrollo del proyecto “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio”, se ha recibido la donación respectiva para la fase II del proyecto por un monto de \$606,666.67 pesos mexicanos, por medio de una transferencia realizada el 13 de noviembre de 2018, registrada en el Banco de Guatemala el 19 de noviembre de 2018, que a la tasa de cambio de ese día, corresponde al monto de Q.225,247.10. Indica que, según lo establecido en la cláusula Quinta del convenio específico, la USAC recibirá estos recursos y los destinará exclusivamente para la realización de las

actividades de conformidad con lo señalado en el Anexo 3. Adjunta copia del comprobante de la transferencia de BBVA Bancomer en pesos mexicanos; la nota de registro de BANGUAT y copia de los convenios marco y específico.

Derivado de lo anterior, solicita que este Órgano de Dirección acepte la donación anteriormente indicada, misma que servirá para el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes.

Junta Directiva, en apoyo a la ejecución de los convenios marco y específico para el desarrollo del proyecto “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio”, **acuerda:**

8.5.1 Aceptar la donación de \$606,666.67 pesos mexicanos, que corresponde a Q.225,247.10, para la ejecución de la fase II del proyecto antes mencionado, según se establece en el Anexo 3 del proyecto.

8.5.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, que se sirva informar oportunamente a este Órgano de Dirección, sobre la ejecución de los fondos recibidos como donación.

8.6 Nuevo modelo de gestión de la Diversidad Biológica

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva solicita que el Centro de Estudios Conservacionistas CECON presente un documento en el que se basan las presentaciones que se han realizado sobre este modelo.

Junta Directiva, considerando la importancia de lo planteado, **acuerda** solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, que elabore un documento oficial donde se plantee el nuevo modelo de gestión de la Diversidad Biológica, y presentarlo a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda el **miércoles 16 de enero de 2018**, de manera tal que sea de conocimiento de la Junta Directiva en la sesión del siguiente día.

8.7 Seguimiento al caso de la construcción de parqueo

Se recibe oficio de referencia UEUSAC/BCIE-AT-156-2018, en fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por la Arquitecta María Fernanda Vásquez Marroquín, Ejecutivo de Dirección del Área de Maquinaria y Equipo, con visto bueno del Licenciado Marco Tulio Paredes Morales Director; en el que informan en relación al oficio con referencia OFC. JDF No. 1628.11.208 de fecha 14 de noviembre de 2018, donde solicitan información sobre la autoridad que solicitó y autorizó la planificación, construcción y entrega del parqueo que se construyó en el terreno donde antiguamente estaba ubicado el Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; al respecto hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1	Autoridad que solicitó la construcción del parqueo en el terreno donde antiguamente estaba ubicado el Bioterio.	La Escuela de Ciencias Lingüísticas (Adjunto copia de oficio de referencia Dirección ECCLL.068-2011 de fecha 07 de marzo de 2011.
2	Oficio o comunicación donde a esta Unidad Ejecutora se le autoriza la construcción del parqueo en el terreno donde antiguamente estaba ubicado el Bioterio.	Actas del Consejo Superior Universitario: Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 08-2011, Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No.14-2011 y Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 15-2011.
3	Recepción Final del parqueo que se construyó en el terreno donde antiguamente estaba ubicado el Bioterio.	Acta No. 69-2013 de Recepción Final y Liquidación de la "Construcción del Edificio para la Escuela de Ciencias Lingüísticas y Parqueo subterráneo, en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que la construcción del parqueo se realizó en un espacio donde originalmente se encontraba el Bioterio de la Facultad, y que no hubo un acuerdo expreso de esta Facultad para ceder dicho espacio para la construcción del parqueo, **acuerda** proponer al Honorable Consejo Superior Universitario que tanto el parqueo subterráneo como el construido a lado del auditorio Olimpia Altuve Rodríguez, sea de uso compartido entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

8.8 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de la Propiedad Intelectual y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, somete a consideración de Junta Directiva el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de la Propiedad Intelectual y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB. Explica que dicho convenio no representa ningún compromiso financiero para la Facultad, por lo que solicita autorización para firmar dicho convenio.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** autorizar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para firmar el Convenio de Cooperación

ACTA NÚMERO 40-2018 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

41.

Interinstitucional entre el Registro de la Propiedad Intelectual y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 22:10 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Byron Enrique Pérez Díaz
VOCAL CUARTO

Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA